

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS A LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN PABELLONES Y CAMPOS DE FÚTBOL DE PEDANÍAS DEL MUNICIPIO DE MURCIA MEDIANTE LOTES"

Para la puesta a disposición de los usuarios de las instalaciones objeto de este informe que son utilizadas por escuelas deportivas y de Deporte Escolar, así como las reservas y el libre uso por los vecinos del municipio, es necesario su mantenimiento en condiciones que permitan su utilización conforme al uso al que han sido destinadas, asegurando de esta forma el correcto funcionamiento de las mismas.

Este Servicio de Deportes, para la realización de dichas prestaciones, no dispone de personal propio, considerando las categorías profesionales requeridas y los trabajos a desempeñar.

Asimismo, tampoco se dispone de la maquinaria, medios auxiliares y herramientas necesarios para la realización del objeto del contrato, lo que requeriría de la tramitación del oportuno contrato para la adquisición de dichos materiales.

En relación con la forma de prestar el servicio (medios propios o a través de proveedores externos), consta en el informe previo en el apartado 14 el estudio comparativo del coste que supondría la prestación del servicio a través de medios propios o a través de contratación externa, siendo el coste inferior en el caso de la contratación externa.

Conforme a los motivos expresados en los párrafos precedentes, se considera adecuada la prestación del servicio a través de proveedores externos.

Por ello, siguiendo las instrucciones del Teniente de Alcalde de Cultura, Turismo y Deportes, se propone el inicio del expediente para contratar mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada regulado en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, el servicio de limpieza en los pabellones y campos de fútbol del municipio de Murcia objeto de este informe, de conformidad con las características técnicas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

EL TENIENTE DE ALCALDE DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTES.

Documento firmado digitalmente

LA TENIENTE DE ALCALDE DE PEDANÍAS,
BARRIOS, RECURSOS HUMANOS Y
DESARROLLO URBANO

Documento firmado digitalmente

JEFA DEL SERVICIO DE DEPORTES

Documento firmado digitalmente

DIRECTOR DE PERSONAL

Documento firmado digitalmente

JEFE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Documento firmado digitalmente

FIRMADO

- 1.- JEFE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ALVARO GARCIA MONTORO, a 4 de Agosto de 2021
- 2.- JEFA DEL SERVICIO DE DEPORTES, MARIA OLGA MELGAR REQUENA, a 4 de Agosto de 2021
- 3.- CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, PEDRO JOSE GARCIA REX, a 4 de Agosto de 2021
- 4.- DIRECTOR DE PERSONAL, JUAN ORCAJADA JOVER, a 5 de Agosto de 2021
- 5.- CONCEJALA DELEGADA DE PEDANIAS Y BARRIOS, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 5 de Agosto de 2021



rM3CUwJG7kb9U3M*2tVX*+enC3EF9h6CbBukfA

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>